



## Excmo. Ayuntamiento de Monturque

Plaza de la Constitución, 3  
14930 MONTURQUE (Córdoba)  
Telf.: 957 53 56 14- 957 53 57 60  
Fax 957 53 57 39

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 21 DE JULIO DE 2.022.

#### SRES. ASISTENTES:

Dña. María Teresa Romero Pérez (P.S.O.E.-A).  
D. Cristóbal Jesús Pareja Muñoz (P.S.O.E.-A).  
Dña. Antonia González Ojeda (P.S.O.E.-A).  
D. Juan Jesús Zafra Moral (P.S.O.E.-A).  
Dña. Verónica Ruiz Jiménez (P.S.O.E.-A).  
D. Juan Arroyo de la Rosa (PP).  
Dña. Ángeles Dolores Lopera Párraga (PP).

#### AUSENTES (con excusa):

D. Antonio Castro García (P.S.O.E.-A).  
D. José María Moreno Díaz (PP).

#### SECRETARIA:

Dña. Isabel María Alcántara Jiménez.

En la Villa de Monturque (Córdoba), en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintiuno de julio del año dos mil veintidós, previa convocatoria al efecto, se reúne el Pleno de la Corporación para celebrar sesión ordinaria, a la que concurren los Sres. Concejales que anteriormente se relacionan.

Actúa como Presidenta Dña. María Teresa Romero Pérez y como Secretaria, la de la Corporación, Dña. Isabel M<sup>a</sup> Alcántara Jiménez, que da fe del acto que se desarrolla.

Abierta la sesión y declarada pública por la Sra. Alcaldesa – Presidenta a la hora indicada, previa comprobación por la Secretaria del quórum de asistencia necesario para que pueda ser celebrada en primera convocatoria, se procede a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día.

### **PUNTO 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE MAYO DE 2022.**

La Sra. Alcaldesa – Presidenta pregunta si algún miembro del Pleno desea formular alguna observación al Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 25 de mayo de 2.022 que fue remitida junto con la convocatoria.

No produciéndose ninguna intervención, el Pleno, por unanimidad de todos los miembros presentes, aprueba el acta de la sesión de fecha 25 de mayo de 2.022.

Código seguro de verificación (CSV):

**9CE1 DD97 CCBB B244 6843**



9CE1DD97CCBBB2446843

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.monturque.es/sede](http://www.monturque.es/sede)

Firmado por La Secretaria-Interventora-Tesorera ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 16-08-2022  
VºBº de La Alcaldesa ROMERO PEREZ MARIA TERESA el 16-08-2022

**PUNTO 2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, EXPT. DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS (GEX 2022/1883).-**

Por parte de la Sra. Alcaldesa se explica que como en otras ocasiones se trata de una factura que corresponde a gastos de 2021 y para poder pagar esa factura e imputarla al Presupuesto es necesario la aprobación a través del reconocimiento extrajudicial de créditos. Concretamente se trata de una factura de unos tableros de madera.

Acto seguido, se procede a la votación, aprobándose por unanimidad de todos los miembros presentes, lo que supone la mayoría absoluta, el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Aprobar el reconocimiento de los créditos siguientes, correspondientes al ejercicio 2021 que se relacionan a continuación:

| Factura    | Fecha Factura | Fecha entrada en Registro | Proveedor        | Importe | Partida Presupuestaria |
|------------|---------------|---------------------------|------------------|---------|------------------------|
| 2021A03339 | 30-11-2021    | 18-05-2022                | Monpuertas, S.L. | 215,04€ | 920.22699              |

**SEGUNDO.-** Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2022, los correspondientes créditos con cargo a la partida correspondiente.

**PUNTO 3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROPUESTAS DE DÍAS NO LECTIVOS DEL CEIP TORRE DEL CASTILLO, CONFORME A LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO Y LA JORNADA ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS PARA EL CURSO ACADÉMICO 2022/2023 (GEX 2022/1765).-**

La Sra. Alcaldesa explica la propuesta de los días no lectivos del Colegio CEIP Torre del Castillo, para la etapa de primaria y de secundaria, de conformidad con la Resolución de la Delegación Territorial de la Consejería de Educación y Deporte en Córdoba, por la que se aprueban el Calendario y la Jornada Escolar en los centros docentes no universitarios para el curso académico 2022/2023.

Continúa explicando que en el caso de primaria la propuesta recoge dos días porque el festivo local del 14 de septiembre les coincide con el periodo escolar, sin embargo, la propuesta de secundaria contempla tres días porque al empezar el periodo escolar más tarde que en primaria, el 14 de septiembre no les coincide con el periodo escolar.

Acto seguido, se procede a la votación, aprobándose por unanimidad de todos los miembros presentes, lo que supone la mayoría absoluta, lo siguiente:

**PRIMERO.-** Aprobar los siguientes días no lectivos para la etapa de primaria:

- 31 de octubre de 2022
- 15 de mayo de 2023

**SEGUNDO.-** Aprobar los siguientes días no lectivos para la etapa de secundaria:

- 31 de octubre de 2022
- 10 de abril de 2023
- 15 de mayo de 2023

**TERCERO.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Delegación Territorial de la Consejería de Educación, para su conocimiento y efectos.

Código seguro de verificación (CSV):

**9CE1 DD97 CCBB B244 6843**



9CE1DD97CCBBB2446843

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.monturque.es/sede](http://www.monturque.es/sede)

Firmado por La Secretaria-Interventora-Tesorerera ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 16-08-2022  
VºBº de La Alcaldesa ROMERO PEREZ MARIA TERESA el 16-08-2022

**PUNTO 4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, EXPT. N.º 5/2022 DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MEDIANTE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (GEX 2022/1858).-**

La Sra. Alcaldesa explica que cuando se elabora un presupuesto, el mismo es una estimación y a lo largo de su ejecución nos vamos encontrando con nuevas necesidades que hacen necesaria su modificación y esa modificación corresponde al Pleno del Ayuntamiento. El año pasado ya hicimos una modificación del presupuesto habilitando remanentes de tesorería para el proyecto de ejecución de la obra de la C/ Padre Curiel y este año se van a utilizar los remanentes para gastos corrientes y gastos de inversión. Respecto de los gastos de inversión se deben principalmente a actuaciones en las que se ha producido un aumento de precios, planes cuya ejecución corresponde a Diputación y cuya aportación municipal ha aumentado por el incremento de los precios. En gasto corriente también se ha producido un aumento debido al incremento de los precios en servicios, tales como los gastos en las orquestas, carpas, partidas de mantenimientos de vías públicas, jardines, cuyo gasto es mayor por el aumento de los precios. También recoge la modificación propuesta, la habilitación de crédito para hacer frente a la aportación municipal del nuevo programa de empleo de la Junta de Andalucía y ampliación de la partida para los empleos sociales. Y también se ha habilitado un mayor crédito en la partida de policía local para reforzar la vigilancia.

En total la modificación asciende a 244.898,64 euros y al disponer el Ayuntamiento de un remanente de tesorería de 2.266.154,83 €, es suficiente para acometer los nuevos gastos tanto corriente como en inversiones que son necesarios y que prevemos que se pondrán realizar en lo que queda de año.

El Sr. Juan Arroyo pregunta por varias intervenciones que se recogen en la modificación y que no sabe a que se deben:

- Pregunta por el vallado de la finca municipal, a lo que responde la Sra. Alcaldesa que se debe al vallado de la Finca Municipal La Chorrilla, con el fin de poner en marcha un proyecto de colaboración con la Sociedad De Cazadores, cuya primera actuación es de la vallar el terreno.

- Pregunta por el arrendamiento de la colección pictórica, la Sra. Alcaldesa responde que se debe al acuerdo con el vecino Jesús López y el convenio que tenía firmado con el Ayuntamiento en relación con la colección de cuadros de su propiedad que están expuestos en el museo municipal. Se ha detectado unas discrepancias en cuanto a la interpretación del convenio y se va a habilitar el crédito para pagar lo que hasta ahora no se ha podido pagar y se redactará un nuevo contrato de arrendamiento en términos legales. Se aclara la cuestión por la Secretaria-Interventora.

- Pregunta por el proyecto de la adecuación del terreno para estacionamiento, la Sra. Alcaldesa responde que hasta que se haga el estudio con la Universidad de Granada, ahora mismo con este proyecto se solucionaría el problema del aparcamiento y una vez que se haga la investigación se continuará con el proyecto. Aclara que se trata de una parte, que es la aportación municipal a la inversión porque el total asciende a 71.000 euros y Diputación a través de una subvención excepcional nos da 35.000 euros, el resto es aportación municipal que se va a habilitar con el remanente.

Acto seguido se procede a la votación, aprobándose por unanimidad de todos los miembros presentes del Pleno, que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros, lo siguiente:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº. 5/2022 del Presupuesto en vigor, en las modalidades de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con el remanente líquido de tesorería, cuyo detalle es el siguiente:

Código seguro de verificación (CSV):

**9CE1 DD97 CCB8 B244 6843**



9CE1DD97CCBB82446843

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.monturque.es/sede](http://www.monturque.es/sede)

Firmado por La Secretaria-Interventora-Tesorerera ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 16-08-2022

VºBº de La Alcaldesa ROMERO PEREZ MARIA TERESA el 16-08-2022

## CRÉDITO EXTRAORDINARIO

| Aplicación   |           | Descripción  | Créditos<br>iniciales | Crédito<br>extraordinario | Créditos<br>finales |
|--------------|-----------|--|-----------------------|---------------------------|---------------------|
| Progr.       | Económica |  |                       |                           |                     |
| 133          | 61000     | Aportación municipal Proyecto Acondicionamiento Aparcamiento junto al Castillo | 0,00                  | 37.000,00                 | 37.000,00           |
| 151          | 16000     | Liquidación Atrasos Seguridad Social   | 0,00                  | 22.998,64                 | 22.998,64           |
| 1532         | 76100     | Aportación municipal Plan de Aldeas  | 0,00                  | 21.900,00                 | 21.900,00           |
| 241          | 14300     | Aportación municipal Plan Joven Ahora  | 0,00                  | 3.200,00                  | 3.200,00            |
| 338          | 62300     | Anclajes para carpas en Feria  | 0,00                  | 8.000,00                  | 8.000,00            |
| 419          | 60900     | Proyecto de Vallado Finca municipal  | 0,00                  | 19.500,00                 | 19.500,00           |
| 920          | 62300     | Suministro Fotocopiadora   | 0,00                  | 2.500,00                  | 2.500,00            |
| 924          | 61900     | Reparación Cubiertas Centros Cívicos   | 0,00                  | 6.000,00                  | 6.000,00            |
| <b>TOTAL</b> |           |  | 0,00                  | 121.098,64                | 121.098,64          |

## SUPLEMENTO DE CRÉDITO

| Aplicación   |           | Descripción  | Créditos<br>iniciales | Suplemento de<br>crédito | Créditos<br>finales |
|--------------|-----------|--|-----------------------|--------------------------|---------------------|
| Progr.       | Económica |  |                       |                          |                     |
| 132          | 15100     | Convenio de colaboración en materia de Policía Local | 5.000,00              | 5.000,00                 | 10.000,00           |
| 1532         | 21000     | Mantenimiento de vías públicas                       | 35.000,00             | 20.000,00                | 55.000,00           |
| 171          | 21000     | Mantenimiento de parques y jardines                  | 37.000,00             | 25.000,00                | 62.000,00           |
| 231          | 14301     | Aportación municipal Plan Empleo Social              | 5.416,47              | 2.000,00                 | 7.416,47            |
| 333          | 20600     | Arrendamiento colección pictórica                    | 600,00                | 1.800,00                 | 2.400,00            |
| 338          | 22609     | Ferias y Festejos                                    | 60.000,00             | 60.000,00                | 120.000,00          |
| 934          | 35900     | Comisiones Bancarias                                 | 7.000,00              | 10.000,00                | 17.000,00           |
| <b>TOTAL</b> |           |  | <b>150.016,47</b>     | <b>123.800,00</b>        | <b>273.816,47</b>   |

## FINANCIACIÓN

| Aplicación            | Descripción                                  | Euros             |
|-----------------------|--|-------------------|
| 870.00                | Remanente de Tesorería para Gastos Generales | 244.898,64        |
| <b>TOTAL INGRESOS</b> |  | <b>244.898,64</b> |

**SEGUNDO.-** Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas .

### PUNTO 5.- ASUNTOS URGENTES.

Al amparo de lo preceptuado en el art. 91.4 del ROF y una vez concluido el examen de los

Código seguro de verificación (CSV):

**9CE1 DD97 CCB8 B244 6843**



9CE1DD97CCBB82446843

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.monturque.es/sede](http://www.monturque.es/sede)

Firmado por La Secretaria-Interventora-Tesorera ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 16-08-2022

VºBº de La Alcaldesa ROMERO PEREZ MARIA TERESA el 16-08-2022

asuntos incluidos en la primera parte del Orden del Día, antes de pasar a la parte de control de los órganos de gobierno, la Sra. Alcaldesa manifiesta que una vez se había convocado el Pleno, ha surgido un asunto de importancia como es el relativo a la aprobación del Plan de Seguridad y Salud correspondiente a la obra "Reurbanización C/ Padre Curiel de Monturque", el cual fue registrado ayer mismo por la empresa contratista e informado por el técnico responsable.

Por ello, se somete a su debate y aprobación, si procede, en el punto de urgencias el siguiente asunto:

**5.1- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD CORRESPONDIENTE A LA OBRA "REURBANIZACIÓN C/ PADRE CURIEL DE MONTURQUE" (GEX 2021/1991).**

La Sra. Alcaldesa manifiesta que al tratarse este asunto en el Punto de Asuntos Urgentes, es necesario previamente al debate y aprobación, la aprobación de la urgencia del asunto.

Acto seguido, se procede a la votación, aprobándose por unanimidad de todos los miembros presentes la urgencia.

Declarada la urgencia, la Sra. Alcaldesa comenta que el contrato de obras de "Reurbanización de la C/ Padre Curiel", ha estado en proceso de licitación, el expediente fue aprobado por el Pleno y se delegó la competencia en la Junta de Gobierno Local para agilizar el procedimiento de adjudicación, ha habido una demora debido a las bajas temerarias que fueron presentadas por dos empresas. El último trámite es la aprobación del Plan de Seguridad y Salud el cual fue registrado e informado ayer mismo, y para no esperar a celebrar la Junta de Gobierno Local la semana próxima y teniendo en cuenta que la competencia es del Pleno, se trae por urgencia la aprobación del Plan de Seguridad y Salud.

Acto seguido se procede a la votación, aprobándose por unanimidad de todos los miembros presentes del Pleno, que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros, lo siguiente:

**PRIMERO.-** Avocar la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local en la sesión ordinaria del Pleno celebrada el día 21 de octubre de 2021, de conformidad con el art. 10 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre.

**SEGUNDO.-** APROBAR el Plan de Seguridad y Salud correspondiente a la Obra "Reurbanización C/ Padre Curiel de Monturque", redactado por la empresa CONSTRUCCIONES PAVÓN, SA., contratista de dicha obra y que consta en el Expte GEX 2021/1991.

**TERCERO.-** COMUNICAR el presente acuerdo al adjudicatario y a los servicios municipales correspondientes para su conocimiento y efectos oportunos.

**PUNTO 6.- COMUNICACIONES OFICIALES.**

No se da cuenta de ninguna.

**PUNTO 7.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCADIA.**

En cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, la Sra. Alcaldesa da cuenta de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía, de conformidad con las atribuciones conferidas por la legislación vigente, desde la última sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación, y que son las siguientes: Decretos Nº 201/2022 al 423/2022.

La Corporación quedó enterada.

Código seguro de verificación (CSV):

**9CE1 DD97 CCBB B244 6843**



9CE1DD97CCBBB2446843

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.monturque.es/sede](http://www.monturque.es/sede)

Firmado por La Secretaria-Interventora-Tesorera ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 16-08-2022  
VºBº de La Alcaldesa ROMERO PEREZ MARIA TERESA el 16-08-2022

## PUNTO 8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Previa autorización de la Sra. Alcaldesa, el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. D. Juan Arroyo de la Rosa, formula los siguientes ruegos:

- El Sr. Arroyo ruega que tras las pasadas Elecciones Autonómicas en las que la votación se realizó en el CEIP Torre del Castillo, que se tenga en cuenta la designación del mismo local para próximas elecciones, puesto que el funcionamiento fue práctico y la experiencia positiva.
- El Sr. Arroyo ruega que ya que este año se podrá celebrar la feria con normalidad, que se atienda al ruego que su grupo ha hecho en otros años relativo a la realización de una campaña de concienciación para evitar las peleas en la feria. La Sra. Alcaldesa responde que ese tipo de campañas son difíciles y por ello se ha apostado por el refuerzo del servicio de policía local. Toma la palabra el Sr. Pareja y pregunta como se hacen las campañas de concienciación. El Sr. Arroyo responde que se pueden enfocar poniendo cartelería, dando publicidad en las redes sociales del Ayuntamiento y haciendo un llamamiento público. La Sra. Alcaldesa manifiesta que en la última edición de la feria los altercados que se produjeron no fueron de gente de Monturque, podemos concienciar a los nuestros pero será difícil hacerlo sobre los que vienen de fuera. No obstante, todo suma, y se hará un llamamiento para evitar los excesos.
- El Sr. Arroyo comenta que iba a preguntar por la obra de la C/ Padre Curiel, pero ya tiene resuelta la pregunta, al haber aprobado en el punto anterior el plan de seguridad y salud.
- El Sr. Arroyo pregunta por el proyecto de mejora de la Plaza de Abastos. La Sra. Alcaldesa responde que ese proyecto era una aportación municipal a una convocatoria de la Junta de Andalucía y no recuerda exactamente si es que no han resuelto aún o que no teníamos puntos suficientes y no nos han concedido la subvención. No obstante, con los Fondos Europeos Next Generation estamos estudiando una posible actuación.
- El Sr. Arroyo pregunta por el tema de la sequía y ver que medidas se van a tomar. La Sra. Alcaldesa responde que la situación está mal, nos convocaron a una reunión con todos los pueblos que nos abastecemos del pantano de Iznájar y los municipios de la Campiña Sur y hemos acordado tomar medidas todos por igual con un mismo modelo de bando y siempre siguiendo la recomendaciones de Emproacsa. De manera que las medidas que vamos a tomar son las mismas que el resto de municipios reducir el consumo y concienciar, lo primero es garantizar el consumo humano, de manera que habrá que dejar de regar. Las limpiezas ya se están haciendo de otra forma.
- En este punto toma la palabra la Sra. Alcaldesa dirigiéndose al Sr. Arroyo y le dice que vio en redes sociales una información sobre la Vereda de Córdoba que quiere aclarar, puesto que en la información pone que en 2018 una empresa iba a ejecutar una actuación de emergencia, concretamente la empresa TRAGSA por importe de 48.500 euros y que digamos porqué no se ha actuado, yo me preguntó si somos nosotros quienes tenemos que aclarar el porqué no se ha ejecutado la actuación. En ese momento entró en la Junta de Andalucía, el Gobierno del PP, con lo cual la actuación la tendría que haber realizado el gobierno entrante.  
El Sr. Juan Arroyo responde que todos somos responsables del tema de la Vereda de Córdoba y se han vertido muchos comentarios contra mi persona. El gobierno saliente tendrá que ser el que de cuentas de porqué no se ha actuado.

Código seguro de verificación (CSV):

**9CE1 DD97 CCBB B244 6843**



9CE1DD97CCBBB2446843

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.monturque.es/sede](http://www.monturque.es/sede)

Firmado por La Secretaria-Interventora-Tesorera ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 16-08-2022  
VºBº de La Alcaldesa ROMERO PEREZ MARIA TERESA el 16-08-2022

Tras un arduo debate sobre el tema, la Sra. Alcaldesa dice que hay que seguir luchando porque la Vereda se arregle, a lo que responde el Sr. Arroyo que allí lo tiene para insistir de manera conjunta.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, la Sra. Alcaldesa dio por finalizado el acto, siendo las veintiuna horas y quince minutos del día de la fecha, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual como Secretaria, DOY FE:

**V.º B.º**  
**LA ALCALDESA;**

**LA SECRETARIA;**

Código seguro de verificación (CSV):

**9CE1 DD97 CCB244 6843**



9CE1DD97CCBB2446843

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.monturque.es/sede](http://www.monturque.es/sede)

Firmado por La Secretaria-Interventora-Tesorera ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 16-08-2022  
VºBº de La Alcaldesa ROMERO PEREZ MARIA TERESA el 16-08-2022